



MENDOZA, 5 NOV 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2944/14 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Daniela Belén CAMPANELLO CALDERÓN a la cátedra "Psicología Aplicada al Diseño II", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna CAMPANELLO CALDERÓN cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Daniela Belén CAMPANELLO CALDERÓN (Registro N° 21.993 – D.N.I. N° 35.067.498) en la cátedra "Psicología Aplicada al Diseño II", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2014, autorizada por resolución N° 367/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **663**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO YASCHEREV  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO